Nombre

DANIEL

Apellidos

MUÑOZ VEGA

Folio: PFPA/00669

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

VERIFICADOR

Se solicita a las autoridades civiles y militares le presten oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

FIRMA DEL INTERESADO

MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Con fundamento en los artículos 32 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 fracción XXXI, inciso a), 3, 41, 42, 45 fracción I, XXXII y último párrafo, 46 fracción I, 49 fracciones III, VI y VIII, 54 fracción XVII, 55 fracción XV y 68, fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; se expide la presente identificación a favor del **C. DANIEL MUÑOZ VEGA**, adscrito a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), cuya fotografía y firma aparecen en este documento y por la cual se le autoriza realizar funciones de verificación, conforme a lo dispuesto por los artículos 10, 37 y 43 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales; 3, 28, 30, 62, 63, 64, 65, 66 y 69 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la materia.

El portador de este documento queda apercibido de que el mal uso que se le dé al mismo implica responsabilidad administrativa y penal, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, del Código Penal Federal y demás disposiciones legales aplicables.

Blanca Alicia Mendoza Vera

Procuradora Federal de Protección al Ambiente

VIGENCIA: 01/09/2020 AL 31/12/2021